PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SDP N° 08/2021 CONTRATACIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (SGEE)". ID N°403.342."

INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 16 de febrero de 2022, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Agenda Digital (UEP - PAAD) ubicada en el Complejo Santos - Gral. Santos Nº 1170 esq./ Concordia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de las propuestas presentadas en el marco de la SDP N° 08/2021 CONTRATACIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (SGEE)". ID N°403.342.".

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la cual se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR., se inició el proceso **LLAMADO SBCC SDP N° 08/2021 CONTRATACIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (SGEE)". ID N°403.342.".**

En fecha 08 de octubre de 2021, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la CPR/C/2021/2287 otorgó la No Objeción a los TdR y a la Solicitud de Propuesta para la **"SDP CONTRATACIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (SGEE)".**

Por Resolución MITIC N° 513/2021 del 25 de octubre de 2021, se aprueba el documento de Solicitud de Propuesta y se autoriza el llamado **SBCC N° 08/2021 "CONTRATACIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (SGEE)". ID N°403.342."**

El proceso de contratación fue difundido a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el **ID N° 403.342**, a partir del 27 de julio de 2021.

En fecha 17 de diciembre se emitió la Resolución MITIC N° 679/2021 quedando la conformación del Comité de Evaluación de la siguiente manera:

- Área Técnica: Sr. Gonzalo Jiménez y Sra. Mara Peralta.
- Área Jurídica: Sra. Analía Elizeche Especialista Jurídica de la UEP y Sra. Gabriela Elizeche, Directora de Asesoría Legal del MITIC.
- Área Financiera: Sra. Gloria De León, Especialista Financiera de la UEP.

2. MARCO LEGAL

El presente proceso se realiza en el marco del Programa de Apoyo a la Agenda Digital, la cual se encuentra financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo No. 4650/OC-PR suscrito entre el Banco y el MITIC, aprobado por Ley Nro. N°6298/2019.

En este sentido, el citado Contrato de Préstamo establece en el Capítulo IV "*Ejecución del Programa*", CLÁUSULA 4.03 "*Selección y contratación de servicios de consultoría*", cuanto sigue: *(a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación; (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que*

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.160

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Abog. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales.

En fecha 1 de Octubre se recibió la comunicación electrónica por la cual el BID informa que "*...una vez recibida la nota 734 del Ministerio de Hacienda, desde el 24 de septiembre de 2020 al proyecto le aplican las políticas de adquisiciones GN-2350-15...*".

Atendiendo lo anterior, corresponde aplicar las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-15 (en adelante "las Políticas").

Finalmente se recuerda lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: a)...; b)...; c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*"

3. FIRMAS PARTICIPANTES

Considerando que la presente contratación se realiza según el método de **"Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)",** se remitieron las invitaciones a presentar propuesta técnica y económica a las firmas consultoras de la lista corta aprobada mediante Resolución MITIC N° 206 del 15 de junio de 2021, según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA / CONSORCIO	PAÍS
1	CONSORCIO IDTKNOLOGY-DIGITALIZA	PARAGUAY
2	CONSORCIO CC - GI	PARAGUAY
3	CONSORCIO GH-PV	PARAGUAY
4	CONSORCIO ASUNCIÓN	PARAGUAY
5	EXCELSIS S.A.C. I. G.	PARAGUAY
6	CONSORCIO IDOM	PARAGUAY
7	KONECTA S.A.	PARAGUAY
8	CONSORCIO CPA FERRERE	PARAGUAY

4. RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

En fecha 17 de diciembre de 2021, siendo las 09:30 horas se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas técnicas presentados por las firmas: **EXCELSIS S.A., CONSORCIO CC – GI, KONECTA S.A.,** dejándose constancia de la siguiente verificación cuantitativa de los formularios presentados conforme al siguiente detalle:

N°	Firma	Integrantes de la APCA	Nacionalidad de la firma o APCA	Propuesta Económica en sobre Cerrado	1 (Un) original y 2 (dos) copias de la Propuesta Técnica (1 impreso y 1 digital)
	EXCELSIS S.A.	N/A	PARAGUAY	PRESENTA	1 original, 1 copia impresa más 2 cds.

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

2	CONSORCIO CC - GI	Cybira Consulting Grupo Inventiva SACI	PARAGUAY	PRESENTA	1 original, 1 copia impresa más 1 cd.
3	KONECTA S.A.	N/A	PARAGUAY	PRESENTA	1 original (2 tomos), 1 copia (2 tomos) impresa más 1 cd.

DESCRIPCIÓN	EXCELSIS S.A.	CONSORCIO CC - GI	KONECTA S.A.
PRESENTA/NO PRESENTA			
TECH-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	N/A	PRESENTA	N/A
Documentos que acrediten la capacidad Legal del firmante	NO SE VISUALIZA	PRESENTA	PRESENTA
TECH-4 Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECH-5 Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECH-6 Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cantidad de hojas foliadas	576	347	564

Se aclara que todas las firmas han presentado en sobre cerrado la Propuesta de Precio, que se encuentra en resguardo de la Coordinación de Adquisiciones del Programa.

Copia del Acta de Apertura se Adjunta cono Anexo 1.

5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

5.1 EVALUACIÓN JURÍDICA - DOCUMENTACIÓN

En el Documento de Solicitud de Propuestas se menciona toda la documentación requerida a los proponentes del presente llamado, conforme el extracto siguiente:

"IAC 10.1 La Propuesta comprenderá lo siguiente:

Para PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA (PTS):

Primer sobre con la Propuesta Técnica:

(1) *Poder para firmar la Propuesta. La documentación de autorización para firmar en nombre del consultor podrá consistir en:*

1.1 Para consultores nacionales:

a. Un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes);

b. Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea de accionistas/socios en el caso de las sociedades por acciones, sociedades de responsabilidad limitada u otros;

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Abog. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tec... de la
Información y Comunicación

Si las documentaciones presentadas fueran copias del original, las mismas deberán estar debidamente autenticadas por escribano público.

1.2 <u>Para consultores extranjeros:</u>

a. *Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública o su equivalente en el país de origen;*
b. *Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea o junta de accionistas/socios o su equivalente en el país de origen; o En los casos que la documentación sea:*

- *Un documento privado de autorización; o*
- *Emanada o pasada ante autoridad distinta al notario o escribano público;*

El consultor extranjero deberá acreditar el derecho que invoca, señalando la normativa aplicable a la documentación autorizante.

Las documentaciones presentadas deberán estar debidamente autenticadas o certificadas por la autoridad competente del país de origen."

***(2)** TEC-1*

***(3)** TEC-4*

***(4)** TEC-5*

***(5)** TEC-6."*

La verificación de todos los formularios conforme lo establecido en la SP, debidamente completados y firmados y de la documentación relativa al firmante de la propuesta competen al aspecto jurídico de la evaluación.

En base a ello, se realizó el análisis jurídico de la documentación presentada por las firmas que presentaron propuesta técnica, conforme se describe a continuación:

A) PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FORMAL REQUERIDA PARA CONFORMAR LA PROPUESTA TÉCNICA:

Efectuada la verificación de la documentación arrimada por los proponentes y mencionada en el punto anterior como de competencia de esta área jurídica, se tiene el análisis respecto a la presentación y el cumplimiento de los requisitos documentales por parte de los proponentes, conforme el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO CC-GI	EXCELSIS S.A.	KONECTA
Poder del firmante de la propuesta y del representante autorizado. En el caso de una APCA se requieren varios: poder para el representante autorizado de cada integrante de la APCA, y un poder para el representante del integrante principal que represente a todos los integrantes de la APCA.	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple*	Presenta – Cumple
TEC-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	Presenta - Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple
TEC-4 Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple
TEC-5 Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta - Cumple

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Analia Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

DESCRIPCIÓN	CONSORCIO CC-GI	EXCELSIS S.A.	KONECTA
TEC-6 Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple	Presenta – Cumple

*Se efectuó pedido de documentación a la firma Excelsis S.A. respecto a la documentación del firmante de la propuesta y del representante autorizado, lo que fue contestado por la misma a conformidad de este Comité, lo cual se encuentra como anexo al informe de evaluación.

B) CONCLUSIÓN: CUMPLIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LO REQUERIDO POR EL DOCUMENTO DE SP

Analizados los documentos de las propuestas técnicas presentadas por los tres proponentes, se extraen las siguientes conclusiones:

i) CONSORCIO CC-GI (Grupo Inventiva S.A.C.I. y Cybira Consulting) **CUMPLE** con los requisitos relativos a la presentación en forma de todos los formularios estándar, así como lo atinente a la representación del firmante de la propuesta, el representante autorizado del APCA y de los miembros del consorcio.

ii) EXCELSIS S.A., **CUMPLE** con los requisitos relativos a la presentación en forma de todos los formularios estándar y la representación del firmante de la propuesta y representante autorizado de la firma.

iii) KONECTA, **CUMPLE** con los requisitos relativos a la presentación en forma de todos los formularios estándar y la representación del firmante de la propuesta y representante autorizado de la firma.

5.2. EVALUACION FINANCIERA

Verificada la Solicitud de Propuestas publicada en esta etapa y teniendo en cuenta que el método de selección (SBCC) de este proceso prevé la presentación de la oferta técnica y económica de los oferentes en sobres separados, en la actual etapa de evaluación de las propuestas, que corresponde a la propuesta técnica, no se encuentran datos financieros que analizar. La intervención del área financiera se realizará en la etapa de la apertura y evaluación del sobre que contiene la propuesta económica presentada por los oferentes.

La evaluación financiera de todas las empresas que se presentaron se ha realizado en la etapa de Manifestación de Interés de este proceso, en el cual si se han analizado los datos financieros de los proponentes de acuerdo a la información financiera solicitada para tal efecto.

5.3 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS RECIBIDAS

5.3.1 CRITERIOS Y SUBCRITERIOS PARA EVALUACION Y SISTEMA DE PUNTOS

A continuación, se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas mencionadas.

A efectos de seleccionar las firmas, las mismas deberán acreditar los siguientes criterios de evaluación mediante el método de puntuación, teniendo en cuenta la siguiente tabla:

Criterios de Evaluación	Puntos
I) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	**20**
Actividades de Gestión de Cambio con objetos medibles	10

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA ABOGADA Mat. C.S.J. Nº 17.266

C.P. Gloria Deleón MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Gabriela Elizeche Directora de Asesoría Legal Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Elaboración de materiales sobre cada capacitación, personalizados por OEE	5
Propuesta de implementación de E-learning opensource para la sistematización de materiales, manuales, videotutoriales relacionados a la implementación del sistema y su proceso	5
ii) Evaluación de la herramienta de Sistema de Gestión de Expediente Electrónico	**30**
100% 30 pts No requiere plan 0 30 pts 95 – 99% 22 pts Requiere plan 8 30 pts (hasta 8 pts por plan de ajuste) 90 – 94 % 15 pts Requiere plan 8 23 pts (hasta 8 pts por plan de ajuste) 85 – 89 % 7 pts Requiere plan 8 15 pts (hasta 8 pts por plan de ajuste) 80 – 84 % 0 pts Requiere plan 8 8 pts (hasta 8 pts por plan de ajuste)	
iii) Personal Clave (Los puntajes por cada perfil principal están basados en una escala de 50)	**50**
Coordinador Especialista en Gestión de Proyectos Tecnológicos	25
Analista de Procesos	25
Especialista en Gestión de Cambio	20
Capacitadores locales 2 (hasta 10 puntos por cada perfil presentado)	20
Experto en Infraestructura	10
TOTAL	**100**

Conforme al documento de pliego de bases y condiciones y adendas, se aplicó el siguiente método de puntuación para cada criterio definido:

- **i) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo**
  - Las propuestas que comprendan el detalle y programa de los contenidos de capacitaciones indicadas en las actividades solicitadas para la consultoría coherentes con la metodología y la organización propuesta, detallando las herramientas, tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades propuestas y que incluyan:
    - Las actividades de gestión de cambio con objetivos medibles serán calificadas hasta 10 puntos.
    - Actividades adicionales o mejoras introducidas en la didáctica de la capacitación como ser: elaboración de materiales sobre cada capacitación personalizados por institución serán calificadas hasta 5 puntos.
    - Propuesta de implementación de herramientas e-learning open source para la sistematización de materiales, manuales, videotutoriales relacionados a la implementación del sistema y su proceso serán calificadas hasta 5 puntos

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Lic. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

- **ii) Evaluación de la herramienta de Gestión de Expediente Electrónico**
  - Evaluación de los requerimientos funcionales y no funcionales de la herramienta. En el caso de no cumplir con el 100% presentar plan de trabajo de adaptación de los requerimientos faltantes con su respectivo cronograma.
  - Los criterios de evaluación fueron aplicados de la siguiente forma:

    El plan de ajustes con el cronograma (tiempo estimado de realización) podrá puntuar como máximo hasta 8 puntos. El tiempo máximo de ajuste podrá ser de 6 meses.
  - Las que se presentan en forma incompleta o no cumplen con lo solicitado en los términos de referencia serán calificadas con 0 puntos; a no ser que presenten via nota, su plan de ajustes definiendo los tiempos de trabajo que estos llevarán, siempre y cuando no superen los 6 meses. (Es el caso puntual del Consorcio CC-GI que debe presentar su Plan de Ajustes de manera a que los puntos otorgados en concepto de Ajustes sean válidos.)
- **iii) Personal Clave**
  - **PERSONAL CLAVE SOLICITADO:** todos los perfiles solicitados fueron evaluados conforme a los siguientes puntos:
    - Formación académica (Grado, Post grado, Cursos), avalada con copia de título habilitante y copia de las constancias y/o diplomas de los cursos realizados. Se le otorga el puntaje definido si cumple con el requisito del perfil requerido, caso contrario, puntúa 0 puntos.
    - Experiencia tanto general como específica requerida por cada perfil. Los proyectos realizados con los diferentes tipos de herramientas especificados en los perfiles requeridos, así también la experiencia adquirida en los proyectos.
      - De acuerdo con el requisito de la experiencia, se le otorga el puntaje establecido.
  - **PERSONAL OBLIGATORIO PARA APOYO TÉCNICO (No puntúa):** se les acredita a los perfiles que cumplan con el perfil técnico mínimo, mediante el criterio de "Cumple/No Cumple".

Teniendo en cuenta lo citado más arriba y sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, el resultado de la evaluación se ve reflejado en las siguientes tablas:

NOMBRE DEL OFERENTE		EXCELSIS S.A	KONECTA S.A	CONSORCIO CC - GI
N°	i) Criterios enfoque técnico-metodológico y Plan de trabajo	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	Actividades de Gestión de Cambio con objetos medibles	10	10	6
2	Elaboración de materiales sobre cada capacitación, personalizados por OEE	5	5	2
3	Propuesta de implementación de E-learning opensource para la sistematización de materiales, manuales, videotutoriales relacionados a la implementación del sistema y su proceso	5	5	3

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Gabriela Elizeche
Dirección de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

PUNTAJE OBTENIDO	**20**	**20**	**11**

NOMBRE DEL OFERENTE		**EXCELSIS S.A**	**KONECTA S.A**	**CONSORCIO CC - GI**
N°	**ii) Evaluación de la herramienta**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE**	**PUNTAJE**
1	Porcentaje total obtenido	96	96	99
2	Puntaje Al Anexo	22	22	22
3	Plan de Ajuste	5	5	2
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		**27**	**27**	**24**

NOMBRE DEL OFERENTE		**EXCELSIS S.A**	**KONECTA S.A**	**CONSORCIO CC - GI**
N°	**iii) Personal Clave**	**PUNTAJE INDIVIDUAL**	**PUNTAJE INDIVIDUAL**	**PUNTAJE INDIVIDUAL**
1	Coordinador Especialista en Gestión de Proyectos Tecnológicos	21	25	21
2	Analista de Procesos	24	25	25
3	Especialista en Gestión de Cambio	20	17	18
4	Capacitadores Locales (hasta 2)	20	20	20
5	Experto en Infraestructura	10	10	9.5
TTPC:		**47.5**	**48.5**	**46.75**
N°	**PERSONAL OBLIGATORIO PARA APOYO TÉCNICO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1	Capacitador Local 3	Presenta	Presenta	Presenta

Observación: La nómina del *Personal Obligatorio para Apoyo Técnico* propuesta por cada oferente se encuentra en las grillas del anexo. La evaluación de los CvS correspondientes al *Personal Obligatorio para Apoyo Técnico* se realizará en una etapa posterior según lo especificado en el SDP:

"Se exige al Consultor presentar la nómina del Personal Obligatorio para Apoyo Técnico, indicando el perfil y el nombre de acuerdo con la lista precedentemente detallada.

No se exigirán las Hojas de Vida de las personas en la evaluación de la propuesta técnica, pero en ocasión de la negociación del contrato el Consultor deberá presentar las respectivas Hojas de Vida firmadas el personal requerido y deberán cumplir las condiciones "Cumple / No cumple" relacionado a cada perfil indicado. Utilizando la misma matriz utilizada para el personal clave."

Es importante mencionar que para obtener el total del puntaje clave, el cálculo se obtuvo conforme a las siguientes fórmulas:

- TPPC: Total de puntos obtenidos bajo criterios de Personal Clave
- Pn: Puntaje obtenido para cada perfil clave

*Pn = (puntaje asignado para el perfil * puntaje logrado / 100)*

TPPC = P1+ P2 + P3 + Pn

En la siguiente tabla se presenta el puntaje total obtenido por cada firma, resultante de la suma

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

de ambos criterios de evaluación.

Ítem	Proponente	Nacionalidad de la firma o APCA	i) Criterios enfoque técnico-metodológico y plan de trabajo	ii) Evaluación de la herramienta de SGEE	iii)Personal Clave	Calificación Obtenida – Propuesta Técnica
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
1	**EXCELSIS S.A**	PARAGUAY	20	27	47.5	**94.5**
2	**KONECTA S.A**	PARAGUAY	20	27	48.5	**95.5**
3	**CONSORCIO CC – GI**	PARAGUAY	11	24	46.75	**81.75**

Observación: acompañan al presente informe las planillas evaluadas de las tres propuestas, quienes cumplen en su Propuesta Técnica con los requisitos sustanciales conforme a las exigencias del documento de SP.

Adjunto al presente informe, se anexan:

Anexo 1: Acta de Apertura

Anexo 2: Resumen de consultas y respuestas realizadas

6. OBSERVACIONES RESPECTO A SUGERENCIAS DE MODIFICACIONES A CONTRATOS INCLUIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Al analizar las propuestas técnicas, hemos notado que de los tres proponentes, dos de ellos: Excelsis S.A. y Konecta S.A., han incorporado cláusulas adicionales a los modelos de los contratos de Depósito de Código Fuente y de Licencia propuestos en los Términos de Referencia.

A dicho respecto, ambas firmas han efectuado las mismas sugerencias, las que pueden resumirse como sigue:

1. Contrato de Depósito de Código Fuente

En la cláusula 10.2 se incluyen disposiciones referentes a una multa por acceso no autorizado al código fuente. La misma asciende a 4.500.000 USD, en caso de que el MITIC o un tercero acceda al código fuente sin justificación o autorización.

2. Licencia

- Se incluye en la cláusula 5.2 una aclaración entre paréntesis, diferenciando los actos de distribución, reproducción, instalación y uso del software por parte del MITIC de aquellos de implementación, soporte y mantenimiento, lo cual no hace a una modificación sustancial.
- Hasta el 6.2 se encuentran las cláusulas mínimas requeridas en los TdR y las siguientes son cláusulas adicionadas por el oferente y otras copiadas de la licencia original (previa a la Adenda 1), que no son de gran relevancia salvo por la 10.3.
- La cláusula 10.3 incorpora una limitación de responsabilidad. En ella se establece un límite monetario de la responsabilidad civil, equivalente a la totalidad de pagos que haya percibido en virtud del contrato en los 12 meses previos inmediatos al hecho que dio lugar a la reclamación.

El análisis, valoración y recomendaciones respecto a dichas sugerencias de modificación o adición no tienen lugar en esta etapa del proceso de evaluación. Por lo cual, este Comité recomienda el tratamiento de las mismas en la etapa de negociación respectiva, conforme las Políticas BID GN-2350-15 que señalan al respecto:

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Abog. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Evaluación Combinada de la Calidad y el Costo

2.23. *"El puntaje total se debe obtener sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo. El factor de ponderación del "costo" se debe elegir teniendo en cuenta la complejidad de los servicios y la importancia relativa con respecto a la calidad. Salvo que se trate de los tipos de servicio especificados en la Sección III, la ponderación asignada al costo puede ser de 20 o de 30 puntos de un puntaje total de 100. Las ponderaciones propuestas para la calidad y el costo se deben indicar en la SP. Se debe invitar a negociaciones a la firma que obtenga el puntaje total más alto."*

Negociaciones y Adjudicación del contrato

2.24. *"Las negociaciones deben incluir la discusión de temas relacionados con los TDR, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Los acuerdos que se tomen sobre estos temas no deben alterar sustancialmente los TDR iniciales ni los términos del contrato, de tal manera que no se afecten la calidad del producto final, su costo y la validez de la evaluación inicial. No se deben efectuar reducciones importantes de los insumos de los servicios con el solo propósito de ajustarse al presupuesto. Los TDR definitivos y la metodología convenida deben incorporarse en la sección "Descripción de los Servicios", que formará parte del contrato"*.

7.CONCLUSION

Se ha realizado la verificación en base a los criterios tanto jurídicos como técnicos verificándose así que las tres propuestas presentadas **CUMPLEN** con los criterios solicitados, tal y como como se visualiza en el apartado **5. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS** del presente informe; por lo tanto, este Comité de Evaluación, recomienda proceder a la apertura de la Propuesta Económica de las firmas: **CONSORCIO CC-GI; EXCELSIS S.A. y KONECTA S.A.,** en base a lo establecido en la Solicitud de Propuesta ***SDP N° 08/2021 "CONTRATACIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (SGEE)". ID N°403.342",*** previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo al presente Informe Técnico.

Es nuestro informe,

Sra. Gloria Deleón
Especialista Financiera - UEP Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sra. Analía Elizeche
Especialista Jurídico
Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

Sr. Gonzalo Jiménez
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación

Sra. Mara Peralta
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación

Sra. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal del MITIC

ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA

UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital 4650/OC-PR

Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA DE RECEPCION DE PROPUESTAS

PROGRAMA DE APOYO A LA AGENDA DIGITAL

SOLICITUD DE PROPUESTAS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

SDP N° 08/2021 CONTRATACIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (SGEE)". ID N°403.342."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **17 días del mes de diciembre del año 2021 siendo las 09:30 hs**, en las oficinas del MITIC, situado en la calle Gral. Santos Nº 1170 esq/ Concordia, Complejo Santos. Bloque E4, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado de la Solicitud de Propuesta N° 08/2021 CONTRATACIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS (SGEE)" ID N°403.342.

Participan del acto de apertura el **Sr. Christian Ocampos**, la **Sra. Liliana Villalba de Larrucea**, y **Sra. Thelma Rodriguez**, en representación de la Coordinación de Adquisiciones, quienes presiden este acto en representación del Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

La Sra. Diana Jara en representación de la firma Konecta S.A.; la Sra. Marian Castro en representación de la firma Excelsis S.A. y el Sr. Javier Boltes en representación del Consorcio CPA – Ferrere.

A continuación, se procede a la apertura y verificación de la presentación de los sobres, correspondiente a la Propuesta Técnica y se verifica la presentación de la Propuesta de Precio conforme al orden de presentación de las mismas:

N°	Firma	Integrantes de la APCA	Nacionalidad de la firma o APCA	Propuesta Económica en sobre Cerrado	1 (Un) original y 2 (dos) copias de la Propuesta Técnica (1 impreso y 1 digital)
1	EXCELSIS S.A.	N/A	PARAGUAY	PRESENTA	1 original, 1 copia impresa más 2 cds.
2	CONSORCIO CC - GI	Cybira Consulting Grupo Inventiva SACI	PARAGUAY	PRESENTA	1 original, 1 copia impresa más 1 cd.
3	KONECTA S.A.	N/A	PARAGUAY	PRESENTA	1 original (2 tomos), 1 copia (2 tomos) impresa más 1 cd.

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

Diana Jara
Konecta SA

Thelma Rodríguez

Excelsis SA

Christian Ocampos

Ing. Liliana Villalba
de Larrucea

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Abog. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

UEP
Programa de Apoyo a la Agenda
Digital 4650/OC-PR

Ministerio de
TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DESCRIPCIÓN	EXCELSIS S.A.	CONSORCIO CC - GI	KONECTA S.A.
PRESENTA/NO PRESENTA			
TECH-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Si la Propuesta es entregada por una APCA, adjuntar una carta de intención o copia de un acuerdo existente.	N/A	PRESENTA	N/A
Documentos que acrediten la capacidad Legal del firmante	NO SE VISUALIZA	PRESENTA	PRESENTA
TECH-4 Descripción del Enfoque, Metodología y Plan de Trabajo para la Ejecución del Trabajo	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECH-5 Cronograma de los Trabajos y Planeación de Entregables	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
TECH-6 Composición del Equipo, Insumos de los Profesionales Clave y Hoja de Vida (CV) adjunta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Cantidad de hojas foliadas	576	347	564

Se deja constancia que:

1- El CONSORCIO CPA FERRERE ha presentado su propuesta de manera tardía entregando la misma a las 09:10 hs, siendo la hora tope establecida en los documentos del llamado las 09:00hs, por lo cual la misma se considera propuesta tardía y se procede a devolver al oferente su sobre cerrado en el presente acto, conforme a los establecido en la Sección II. Instrucciones a los Consultores (IAC) numeral 17.10 "*La Propuesta o sus modificaciones deberán ser enviadas a la dirección que se indica en la Hoja de Datos y recibidas por el Contratante a más tardar en la fecha límite que se indica en la Hoja de Datos, o en cualquier ampliación de esta fecha límite. Toda Propuesta o su modificación que reciba el Contratante después de la fecha límite será declarada como recibida tarde y rechazada y devuelta sin abrir*".

Se entregan dos sobres cerrados del CONSORCIO CPA FERRERE al Sr. Javier Boltes, en representación del mismo.

2- CONSORCIO IDTKNOLOGY-DIGITALIZA, integrante de la Lista Corta, no presentó propuesta Técnica ni Económica.

3- CONSORCIO GH-PV, integrante de la Lista Corta, no presentó propuesta Técnica ni Económica.

4- CONSORCIO ASUNCIÓN, integrante de la Lista Corta, no presentó propuesta Técnica ni Económica.

5- CONSORCIO IDOM, integrante de la Lista Corta, no presentó propuesta Técnica ni Económica.

6- Conforme a lo establecido en la sección I Carta de Invitación de la Solicitud de Propuesta, el método de selección del presente llamado es Selección Basada en la Calidad y en el Costo (SBCC).

7- Los sobres correspondientes a las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes pasan al Comité de Evaluación de Ofertas para su examen, análisis y calificación correspondiente.

Ing. Liliana Villalba de Larrucea

Thelma Rodríguez

Christian Ocampos

Diana Jara
Konecta SA

Javier Boltes

2

ANALISTA ... DE ALMEIDA
... ADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

Ministro Gustavo
Excelsis S.A

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Abog. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

UEP
Programa de Apoyo a la Agenda Digital 4650/OC-PR
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

8- Los sobres correspondientes a las Propuestas de Precios, presentadas en sobre cerrado, quedan en resguardo de la Coordinación de Adquisiciones de la UEP.

9- El CONSROCIO CPA FERRERE solicita la consideración de la aceptación de su propuesta a lo que los representantes presentes de las firmas Konecta S.A. y Excelsis S.A. no presentan objeciones al pedido.

10- La Coordinación de Adquisiciones aclara que ha procedido a llevar adelante el evento conforme a las reglas establecidas en los documentos del proceso concursal, específicamente en la Adenda Nº 5 en la cual se estableció la fecha y hora límite de presentación de las propuestas.

11- La representante de la firma Excelsis S.A. propone presentar el poder del firmante, mediante Nota., a lo cual la representante de la firma Konecta S.A. menciona que no tienen objeciones.

12- Los representantes de la Coordinación mencionan que no pueden dar respuesta al planteamiento de la firma Excelsis S.A. sobre la presentación de la Nota, quedando esto a consideración del Órgano competente.

No habiendo observaciones para incluir, se concluye el acto siendo las 09:50 horas labrándose el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, que, leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes suscribiendo el instrumento.

Chistian Ocampos
Coordinador de Adquisiciones
UEP – PAAD

Liliana Villalba de Larrucea
Especialista Senior en Adquisiciones
UEP – PAAD

Thelma Rodriguez
Oficial de Adquisiciones
UEP – PAAD

Diana Jara
Konecta S.A

Marian Castro
Excelsis S.A.

Javier Boltes
Consorcio CHA – Ferrere

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleón
MITIC

Mara Peralta

Gonzalo R. Jiménez Niz

Abog. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

ANEXO 2

DETALLE DE NOTAS DE CONSULTAS REMITIDAS A EMPRESAS Y/O CONSORCIOS

Nota CA N°	Fecha	Remitido a	Referencia
1022	21/12/21	EXCELSIS	Solicitud de presentación de herramienta en el marco del llamado SBCC N° 08
1023	21/12/21	CONSORCIO CC- GI	Solicitud de presentación de herramienta en el marco del llamado SBCC N° 08
1024	21/12/21	KONECTA S.A	Solicitud de presentación de herramienta en el marco del llamado SBCC N° 08
1026	22/12/21	EXCELSIS	Solicitud de presentación de herramienta en el marco del llamado SBCC N° 08
1027	23/12/21	EXCELSIS	Solicitud de presentación de herramienta en el marco del llamado SBCC N° 08
1028	27/12/21	KONECTA S.A	Solicitud de presentación de herramienta en el marco del llamado SBCC N° 08
1029	27/12/21	CONSORCIO CC- GI	Solicitud de presentación de herramienta en el marco del llamado SBCC N° 08
031	12/01/22	EXCELSIS	Solicitud de documentación jurídica en el marco del llamado SBCC N° 08

ANALIA ELIZECHE ALMEIDA
ABOGADA
Mat. C.S.J. Nº 17.260

C.P. Gloria Deleon
MITIC

Mara Peralta

Abog. Gabriela Elizeche
Directora de Asesoría Legal
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Gonzalo R. Jiménez Niz